REGISTRADO BAJO CDCIC-160/22

BAHIA BLANCA, 13 de julio de 2022

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Marcelo Falappa en la cual comunica la visita del Doctor Eduardo L. Fermé en el ámbito del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, con el objeto de brindar una charla "*Knowledge-based profile Dynamics*"yrealizar tareas de investigación con docentes afines al Proyecto de Investigación que el Dr. Falappa tiene a su cargo; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado investigador es Profesor de la Universidad de Madeira, Portugal y una figura destaca a nivel mundial, en el área de revisión de creencias y razonamiento no monótono;

Que representa un orgullo para esta unidad académica contar con la presencia de tan relevante personalidad en el ámbito de la misma;

Que la Resolución R-466/86 delega a las autoridades de los distintos Departamentos Académicos la facultad de declarar "huéspedes oficiales" a las personalidades que los visiten;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión de fecha 12 de julio de 2022 declararlo Huésped Oficial;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Declarar **Huésped Oficial** del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación al **Doctor Eduardo L. FERMÉ** **(Pasaporte: 9.939.702 Argentina)** quien visitará esta Unidad Académica con el objeto de brindar una charla "*Knowledge-based profile Dynamics*"yrealizar tareas de investigación con docentes afines al Proyecto de Investigación que el Dr. Falappa tiene a su cargo, durante el período comprendido entre el 1 y el 3 de agosto de 2022 (inclusive).

**ARTICULO 2º:** Se deja constancia que el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación cubrirá los gastos de traslado aéreo del Dr. Fermé desde la Ciudad de Buenos Aires a Bahía Blanca y dos días de viáticos.

**ARTICULO 3º:** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas para los trámites que corresponda; cumplido, archívese.-----------------------------------